

ACTA DE SUBDELEGADO. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 18 de julio de 2025, siendo las 14 hs., quien suscribe la presente, en su carácter de subdelegado de **Petrolera Aconcagua Energía S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o la “Emisora”), de acuerdo con las facultades subdelegadas mediante Acta del Directorio de la Sociedad N°187 de fecha 17 de marzo de 2025 y de conformidad con los términos y condiciones del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), **RESUELVE** (i) ratificar la adenda al Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) de hasta U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 14:15 horas, firmando el acta el compareciente.



Javier Agustín Basso